Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Don Alº Miñiogarcia Martinez jurado dio quenta a esta ciudad como
su señoria Illmo el obispo de Cartagena a escrito
al dicho su cabildo de como recibio carta de su mag. que dios gde
en que le manda se haga [illegible] para los buenos sucesos de las guerras
que su mag. tiene con los rebeldes y a su [illegible] no
se acuda a Dios nuestro señor y su bendita madre con
oraciones y sacrificios haciendose processiones
generales con la devocion que conbiene acudiendo todos
[illegible] tiene determinado de hacer procesion
general el lunes primero venidero veinte y nueve deste presente
por la tarde saliendo de la dicha colegial a la [illegible]
[illegible] para que se haga con la autoridad que se suele
pide en nombre del dicho su cabildo a esta ciud. le
[illegible] con la devocion que acostumbra [illegible] del servicio
divino de Dios nuestro señor y de su mag. y por la ciud.
visto la dicha relacion agradecieron al dicho
señor [illegible] cabildo las puntualidades y cuidado
que [illegible] y [illegible] esta pronta esta ciud.
de acudir y asistir a la dicha procesion el dia referido
y asi lo acordaron y tuvieron por bien.

Entrose a quenta en este cabº el [illegible] notorio
de un auto proveido por el s. lic. don Blas me
Mericano [illegible] administrador de las alcabalas
y tercias reales de esta ciud. por el cual [illegible]
[illegible] esta ciud. como por su [illegible] ruego [illegible]
[illegible] por [illegible] de las rentas [illegible] de esta ciud. [illegible]
cinco meses [illegible]
[illegible] de [illegible] del dicho auto [illegible]